



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12.45 horas del día **04 de septiembre de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación

Asiste también a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Por orden del Presidente se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 31 de julio de 2019 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	1/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- Análisis de subsanación de documentación general

- **XP0109/2018/IN** Procedimiento abierto simplificado con criterios cualitativos **“Asistencia técnica para el desarrollo y ejecución de la planificación estratégica insular de áreas industriales de Gran Canaria”**. Importe neto 35.000 € e IGIC 2.450 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Industria y Comercio**.

En la Mesa de Contratación del pasado **31 de julio de 2019** se procedió a la apertura de documentación general y Criterios Cualitativos ACORDÁNDOSE efectuar requerimiento de subsanación al licitador **DIPSER** para que en el plazo de 3 DIAS NATURALES, en los siguientes términos:

- *Certificación de inscripción, o solicitud de inscripción, (Con fecha máxima el día de vencimiento de la licitación 29 de julio de 2019) en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el Certificado no han sufrido variación referido a la fecha final de presentación de ofertas. En el caso de haber solicitado la inscripción en alguno de los referidos Registros y encontrarse pendiente de tramitación, el propuesto adjudicatario, en su caso, deberá acreditar su capacidad, representación, solvencia económica y financiera, técnica o profesional por los medios establecidos en el Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación.*

Posteriormente, vista la documentación aportada de forma incompleta por el licitador con fecha 19 de agosto de 2019, se le cursó nuevo requerimiento, en los siguientes términos:

- *Documento acreditativo donde se indique la fecha donde se acredite la imposibilidad de acceso a la inscripción, Email con fecha o similar.*

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	2/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019**

Examinada la documentación aportada se concluye que el licitador **DIPSER, ha aportado la documentación requerida correctamente.**

6.7- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- **XP0033/2018/TIAE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social.** Importe neto 100.000,00 € e IGIC 7.000,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la Mesa del pasado **24 de julio de 2019**, se propuso la adjudicación, a favor del licitador **IZERTIS, S.L.** acordándose efectuar requerimiento de documentación en los siguientes términos:

- *Los poderes de representación*
- *Solvencia económica o financiera: Volumen anual de negocios, deberá ser al menos de 150.000.*
- *Solvencia Técnica o Profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 100.000*
- *Títulos académicos y profesionales: Certificación Java SE Programmer de la versión 7 o superior, expedido por Oracle.*
- *Solvencia técnica empresas de nueva creación: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.*
- *Garantía definitiva: = 2.925,00*
- *Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, Hacienda Canaria, y con la Seguridad Social.*

Examinada la documentación aportada por el licitador se concluye que **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

7.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZÓN DE EXCLUSIVIDAD, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

- **XP0178/2019** Procedimiento negociado sin publicidad. **“Servicio Espectáculo de Titeres Gran Canaria Recicla”.** Importe neto 20.000,00€ e IGIC 1.300,00€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Residuos.**

Tras el examen del expediente remitido por el **Servicio de Residuos** se observa que dicho expediente, contrato de servicio encuadrable dentro de los art. 17 y 168.a 2º) del LCSP, por razón de exclusividad siendo que el contrato sólo puede encomendarse a un

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	3/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019**

empresario determinado como es en este caso, en que el cedente de los derechos sólo puede ser el autor de la obra, por motivos de exclusividad y especialidad el único adjudicatario posible del contrato es el autor de la obra, de Texto dramático con número de asiento registral 00/2018/2221, visto el informe técnico y propuesta de adjudicación de fecha 20 de agosto de 2019, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado al profesional **D. VÍCTOR DE LA NUEZ DE LA PORTILLA con DNI 78497294-L, con un total de 19.00 puntos**, por un **importe neto** de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)** e **IGIC de MIL TRECIENTOS EUROS (1.300,00 €)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos, figurando únicamente la solicitud de inscripción y se ACUERDA REQUERIR a D. VÍCTOR DE LA NUEZ DE LA PORTILLA con DNI 78497294-L** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

2) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del presupuesto de licitación 5% de 20.000,00 = 1.000,00€**

8.- PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN TRLCSP.

- **1342/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios: **“Suministro e Instalación de equipamiento audiovisual en el Centro de Interpretación de Risco Caído y Espacios Sagrados de Montaña”**. Importe neto: 84.800,00 € e IGIC: 5.936,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 30 días hábiles. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

En la sesión de la Mesa de Contratación de **31 de julio de 2019**, se acordó dejar sobre la Mesa de Contratación a los efectos de que por la Asesoría Jurídica se tome conocimiento de la Sentencia número 000217/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Las Palmas, la cual ordena la retroacción del procedimiento de licitación a la fase de valoración de criterios objetivos, confirmada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas. La asesoría jurídica manifiesta, que ha tomado conocimiento de la Sentencia.

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	4/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019**

Seguidamente, visto el **informe de criterios objetivos y propuesta de adjudicación de fecha 26 de julio de 2019**, suscrito por D. Isabelino Guanche Díaz del departamento de Recursos Técnicos, **CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO S.L. obtiene un total de 92,09 puntos, con un importe neto de 77.337,60 € IGIC DE 5.026,94 (TIPO 6.5%).**

Por todo ello la **Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **CANARIAS CONTROL RADIOELÉCTRICO SL** como **adjudicataria** del contrato referido por un por un **importe total de 82.751,23€**, desglosado en un **importe neto de 77.337,60 € IGIC DE 5.026,94 (TIPO 6.5%)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

6.1- Apertura Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula. **Acto Público.**

- **XP0096/2018/TIAE** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Servicio de gestión, mantenimiento y seguimiento de los perfiles institucionales del Cabildo de Gran Canaria en las Redes Sociales”**. Importe neto 40.879,54 € e IGIC 2.657,17 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 12 de agosto de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 20 de agosto de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Santana Garcia, Orlando - 54089359Y
- **Número dos** - Solgentia Canarias, S.L. - B76167808
- **Número tres** - Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756
- **Número cuatro** - Mosaeco, S.L. - B76232131
- **Número cinco** - Skyline Films, S.L. - B76516616
- **Número seis** - Consulting Creativica Canarias, S.L. - B76224146

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto de apertura pública el representante de la licitadora **Solgentia Canarias, S.L.**, D^a Elizabeth Diaz Coruña.

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	5/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019**

A continuación, el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	CONFIDENC.	ROLECE O CCAA
1.Santana Garcia, Orlando - 54089359Y	Correcto	Subsanar No indica nada	No presenta	Subsanar. Lo aportado es el Alta en el Portal de Licitación del Cabildo, no el ROLECE.
2.Solgentia Canarias, S.L. - B76167808	Subsanar Parte IV Declaración Final	Subsanar No indica nada	No presenta	Subsanar. Lo aportado es el Alta en el Portal de Licitación del Cabildo, no el ROLECE.
3.Metrópolis Comunicación, S.L. B38402756	Correcto	Correcto	Presenta	Correcto
4.Mosaeco, S.L. B76232131	Correcto	Correcto	No presenta	Correcto
5. Skyline Films, S.L. B76516616	Correcto	Correcto	No presenta	Correcto Solicitud
6.Consulting Creativica Canarias, S.L. B76224146	Correcto	Correcto	No presenta	Correcto Solicitud

CRITERIOS AUTOMÁTICOS O CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

LICITADOR	Criterio 1 Importe Neto	CRITERIOS OBJETIVO 2: Características Sociales	CRITERIOS OBJETIVO 3: Dinamización de imagen gráfica	CRITERIOS OBJETIVO 4: Asistencia y difusión de de los contenidos
1.Santana Garcia, Orlando - 54089359Y	36.056,34€	*No identifica A valorar por El servicio	*No identifica A valorar por el servicio	3
2.Solgentia Canarias, S.L. - B76167808	32.703,63€	50%	105	10
3.Metrópolis Comunicación, S.L. B38402756	32.703,63€	100%	45	10
4.Mosaeco, S.L. B76232131	28.550,00€	0%	120	5
5.Skyline Films, S.L. B76516616	30.659,65€	100%	17	10
6.Consulting Creativica Canarias, S.L. B76224146	INCIDENCIA APERTURA			

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
	Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	6/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de septiembre de 2019**

La Secretaria de la Mesa hace constar que examinado el documento aportado por el licitador **NÚMERO 6.CONSLTING CREATIVICA CANARIAS, S.L. B76224146** rubricado **CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA**, se produce la siguiente incidencia técnica: "04/09/2019 13:10:17] - Error en la verificación de la firma: existen problemas de integridad en el documento firmado y/o consistencia del certificado digital usado. Firma NO VALIDA.", lo que imposibilita su apertura y general conocimiento".

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe de la incidencia técnica al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica a fin de adoptar el acuerdo procedente en la siguiente sesión que se celebre.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay.

10.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **catorce horas y diez minutos** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 25 de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana
P.A Celeste Díaz Cabrera

Código Seguro De Verificación:	sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g==	Fecha	27/09/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sKt79Z9CAM7NiQt2SuuH6g=	Página	7/7

